

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68589 BARCELONA

Edicto

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona, hago saber, que:

En el concurso abreviado 708/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de S.M.E. REHABILITACIONES, S.L., con NIF B60546116, con domicilio en calle Cisell, 22, bajos, 08038 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170082572-1